

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA  
COORDINACIÓN SECTORIAL DE PROMOCIÓN DE LA CALIDAD Y EVALUACIÓN  
DIRECCIÓN DE SERVICIOS ESCOLARES Y ESTUDIANTILES



SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA



México, D. F., 26/junio /2009

CIRCULAR No. 04/09

**C. DIRECTORES DE INSTITUTOS  
TECNOLÓGICOS Y CENTROS  
PRESENTE**

De acuerdo a las indicaciones de la Dirección General de Profesiones, se les informa que para los casos de equivalencia de estudios para nivel licenciatura se deberá imprimir en la certificación global del Título, como se muestra en el siguiente ejemplo:

Antecedente:	Bachillerato	
Procedencia:	CBTIS 162	
Entidad:	México, D. F.	→ Período de Bachillerato
Período:	1997 A 2000	
Carrera:	Licenciatura en Administración	
Clave:	LADM-1993-300	
Período:	Agosto 2003 a Diciembre 2006	→ Período en que el alumno estuvo inscrito en el IT
Fecha de Acto Recepcional:	12 de Septiembre 2008	

Se les recuerda que se deberá anexar al expediente, sin excepción alguna, copia del documento de la equivalencia de estudios (anexo 1).

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes.

**ATENTAMENTE**  
60 Años de *Excelencia en Educación Tecnológica*

ING. JUAN JOSÉ GONZÁLEZ MORENO  
DIRECTOR

JJGM



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL DE  
EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA  
DIRECCIÓN DE SERVICIOS  
ESCOLARES Y ESTUDIANTILES

"2009, Año de la Reforma Liberal"



Patriotismo 711 Edif. B Planta baja, Col. San Juan, Deleg. Benito Juárez, C.P. 03730, México, D.F.,  
Tels. Dir. 36 01 86 11, Conmut. 36-01-10-00 Ext. 22052, e-mail: [escolares@sep.gob.mx](mailto:escolares@sep.gob.mx),  
[www.escolares.dgest.gob.mx](http://www.escolares.dgest.gob.mx)







SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN TECNOLÓGICAS
DIRECCIÓN GENERAL DE INSTITUTOS TECNOLÓGICOS
COORDINACIÓN SECTORIAL DE NORMATIVIDAD ACADÉMICA
RESOLUCIÓN DE EQUIVALENCIA DE ESTUDIOS

La SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, conforme a la facultad que le confieren los artículos 62 y 63, de la Ley General de Educación y 30 fracción XIII del Reglamento Interior de la propia Secretaría, por considerar equivalente el Plan y Programas de estudios comprendidos en el Sistema Educativo Nacional, declara equivalentes los estudios realizados por el (la) C. Torres Neri Lucía en la Universidad Tecnológica de San Luis Potosí en Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P., correspondiente a las asignaturas de Técnico Superior Universitario en Comercialización durante el periodo escolar de 2000-2002 según antecedentes que obran en el expediente que permitió hacer la equiparación y le tiene por acreditadas 19 asignaturas de la carrera de Licenciatura en Administración, Clave: LADM-1993-300 de la Dirección General de Institutos Tecnológicos, que se indican a continuación:

Table with 3 columns: No., ASIGNATURAS EQUIVALENTES, CALIFICACIÓN. Lists 19 subjects such as Matemáticas, Contabilidad financiera I, Informática I, etc., all marked as 'Acreditada'.

México, D.F. 2003-FEB-24



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE INSTITUTOS TECNOLÓGICOS
COORDINACIÓN SECTORIAL DE NORMATIVIDAD ACADÉMICA

Dr. Carlos Alfonso García Ibarra
Coordinador Sectorial de
Normatividad Académica

Expediente: 300-02-03-4138

Equivalencia reconocida en los Estados Unidos Mexicanos. No requiere trámite de legalización y Consta de (1) Foja Folio A 164601

Handwritten notes and stamps including 'SHEVA' and 'A 164601'